

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 10

33

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2024/06/20

Proceso: *Invitación No. 014 de 2024*

Objeto: *[REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.]]*

Presupuesto oficial: *DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000) m/cte.*

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/06/19

[No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	GERIZIM SST	900.409.217-3	\$ 4.839.100	\$ 4.839.100

2. OFERTAS RECHAZADAS (N/A)

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1				
2				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 10

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.]

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] oferente[s] [GERIZIM SST] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

3.2. Análisis justificación precios artificialmente bajos

No aplica.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. Experiencia habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	[GERIZIM SST]
1	[Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de	CUMPLE con el requisito, presenta Formato No. 7 diligencia do y firmado por RL]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 10

	la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.//	
2	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Ejecutado, terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CIENTO SETENTA Y SEIS (176) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 4. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito mínimo DOS (02) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del	CUMPLE con el requisito, presenta certificación emitida por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en la cual se relacionan tres contratos, la certificación cumple con los requisitos establecidos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 10

	contratista c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante. La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.	
--	---	--

4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GERIZIM SST
1	Exámenes médicos con énfasis osteomuscular.	Cumple
2	Exámenes médicos post incapacidad.	Cumple
3	Medicina general	Cumple
4	Otorrino especializado en salud ocupacional	Cumple
5	Valoración por psicología	Cumple
6	Énfasis Dermatológico (Revisión de Piel)	Cumple

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 10

7	Énfasis Respiratorio	Cumple
8	Énfasis Sistema Nervioso Central	Cumple
9	Laringoscopia	Cumple
10	Nasofibroscopia	Cumple
11	Espirometría	Cumple
12	Audiometría	Cumple
13	Visiometría	Cumple
14	Optometría	Cumple
15	Psicología	Cumple
16	Prueba Psicosenso-metrica - Conductores	Cumple
17	Electrocardiogramas	Cumple
18	Test de Alturas	Cumple
19	Espacios confinados	Cumple
20	Análisis en sangre	Cumple
21	Parcia de Orina	Cumple
22	Heces	Cumple
23	Espujo	Cumple
24	Pruebas de imágenes Diagnosticas	Cumple
25	Perfil Lipídico	Cumple
26	Coprológico	Cumple
27	TSH	Cumple
28	Bum	Cumple
29	Niveles de Mercurio en Sangre	Cumple
30	Frotis de Sangre Periférica	Cumple
31	Transaminasas (Tgo/Tgp)	Cumple
32	Creatinina	Cumple

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 6 de 10

33	Prueba de Embarazo	Cumple
34	Frotis Faríngeo	Cumple
35	KOH	Cumple
36	Cuadro Hemático	Cumple
37	Glicemia	Cumple
38	Colinesterasa	Cumple
39	Vacuna Antie Hepatitis B	Cumple
40	IgE-especifica Rast-test alérgenos veneno de abeja	Cumple
41	Prueba de drogas	Cumple
42	Prueba de alcohol en sangre	Cumple
43	Esquemas de vacunación	Cumple
44	Función hepática	Cumple
45	Análisis de Puesto de Trabajo ATP con diferentes especialidades	Cumple
46	Curso certificado de manipulación de alimentos.	Cumple
47	Paquete para docente primera vez: (Examen médico Osteomuscular - visiometría - audiometría, frotis de garganta.)	Cumple
48	Paquete para docente enfermería practicas: (Examen médico Osteomuscular - visiometría - audiometría, titulación de anticuerpos.)	Cumple
49	Paquete para docente antiguo: (Examen médico Osteomuscular - Visiometría.)	Cumple
50	Paquete para conductores: (Examen médico Osteomuscular - optometría - Audiometría - P. Lipídico - Glicemia - C. Hemático - Psicosensoimetria: Coordinación Motriz -Psicología)	Cumple
51	Paquete para Servicios generales nuevos: (Examen médico Osteomuscular - Énfasis Dermatológico (revisión piel) - visiometría -Koh Uñas - Coprológico - Frotis Faríngeo)	Cumple
52	Paquete para mantenimiento: (Examen médico Osteomuscular - optometría - Audiometría - P. Lipídico - Glicemia - C. Hemático, esquema de vacunación antitetánica)	Cumple

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 7 de 10

53	Paquete para mantenimiento/fumigación: (Examen médico Osteomuscular - optometría - Audiometría - P. Lipídico - Glicemia - C. Hemático, función hepática, esquema de vacunación antitetánica)	Cumple
54	Paquete para personal de laboratorios: (Examen médico Osteomuscular - visiometría, función hepática, espirometría)	Cumple
55	Paquete para alturas: (Examen médico Osteomuscular - Optometría- Audiometría - P. Lipídico - Glicemia - C. Hemático)	Cumple
56	Paquete para personal administrativo Nuevo; (Examen médico Osteomuscular –Visiometría).	Cumple
57	Profesiograma - Hora	Cumple
58	Prueba de alcoholimetría a nivel nacional	Cumple

4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	[GERIZIM SST]
1	/El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:	CUMPLE con el requisito [Documento de fecha 17 DE JUNIO DE 2024 con código de verificación B240232291EDA2]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 8 de 10

Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC			
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD.	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.	15 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.
			16 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS.
			17 MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD.
			18 LABORATORIOS MÉDICOS.
CÓDIGO UNSPSC (F) 85111500, 85111600, 85111700, 85121800.			

NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (02) códigos y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.

NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.]]

4.4. Perfiles Solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	[GERIZIM SST
1	[El proponente deberá aportar junto con su propuesta carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que cuenta con el personal requerido de acuerdo a la experiencia y formación para la ejecución del objeto de la presente invitación, el cual cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente.	CUMPLE con el requisito, presenta carta denominada, CARTA DE COMPROMISO PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INVITACIÓN PRIVADA NO. 014-2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V. firmada por el RL]

4.5. Documentos Técnicos solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	[NOMBRE DEL OFERENTE 1]
1	La IPS debe presentar junto con la propuesta la Resolución bajo la cual se da la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a la IPS.]	CUMPLE presenta licencia bajo RESOLUCIÓN No. 13393 de 21/10/2021 emitida por DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 9 de 10

2	La IPS debe presentar junto con la propuesta el certificado de habilitación de los servicios ofertados de salud vigente.	CUMPLE Presenta, CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD emitida por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ con fecha de vencimiento 2025/04/30
3	Política y registro de tratamiento de Datos El proponente interesado en participar en el presente proceso deberá certificar que lleva a cabo el registro nacional de bases de datos ante la superintendencia de industria y comercio.	NO CUMPLE, no se evidencia certificado asociado al cumplimiento del requisito

4.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	GERIZIM SST
1	/Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable)./	CUMPLE / Para la empresa Gerizim Salud Y Seguridad En El Trabajo SAS, identificada con NI 900409217, la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 96%, Cumplen con el requisito.
2	ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE Formato No. 04 diligenciado y firmado por RL]

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.14 de 2024]** para *REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA*, se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 10 de 10

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	GERIZIM SST	900.409.217-3		X Con el ítem 7 de los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los terminos de la invitación asociado al cumplimiento de la POLITICA Y REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS.	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Profesional director de Área I- SST

Proyectó: Olga Lucia Perilla S.
Oficina SG-SST

33.46-16

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*